LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Lunes, 04 de mayo de 2026	2:15 p.m.	4:00 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Johnny Avendaño Estrada	X		
Vicerrectora Académica	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Representante de los Directores de Programa	Ricardo José Tatis Diaz	X		
Vicerrector Administrativo	Roger David Martínez Mercado	X		
Representante de los Docentes	Iván Dario Núñez Orozco	X		
Representante de los Estudiantes	Sebastián Hernández Coronado	X		
Secretario General	Juan Carlos Vergara Montes	X		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Sail De la Ossa Monterrosa	Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico
Kleyder Salgado Angulo	Coordinador de la Maestría en Ingeniería
Alex Álvarez Month	Decano de la Facultad de Ingeniería
Luis Carlos Sandoval Herazo	Docente del Departamento de Ingeniería Agricola

ORDEN DEL DÍA

El Secretario General a solicitud del Rector, remitió convocatoria ordinaria mediante citación Nro.08 de 2026, con el fin de llevar a cabo sesión el 04 de mayo de 2026, para tratar los temas pendientes para su estudio por parte del Consejo Académico, de conformidad al Reglamento Interno de este organismo, “Resolución No.109 de 2008”, así:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta Nro.07 de 2026.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, para el primer periodo de 2026.
4. Estudio y decisión de la propuesta de rediseño curricular del programa de Maestría en Ingeniería.
5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se aprueba la Codificación del Plan de Estudio del Programa de Especialización en Discapacidad”.
6. Estudio y aval a solicitud de comisión para la participación de la docente Sandra Patricia Rojas Sevilla, en un evento internacional.
7. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de beca posgradual.
8. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.177 de 2025.
9. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis laureada a una estudiante.
10. Correspondencia.
11. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. **Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Secretario del Consejo Académico, Juan Carlos Vergara Montes, procedió a verificar el quórum, constatando la presencia de la mayoría de los miembros principales, por lo cual el presidente declaró instalada la sesión del Consejo Académico, correspondiente al día cuatro (04) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

A continuación, el Secretario sometió a consideración de los consejeros el orden del día propuesto, el cual fue leído en su totalidad. Durante su lectura, se propuso la modificación del mismo, consistente en la inclusión del punto denominado "Solicitud de modificación de calendarios académicos**"**. Dicha propuesta fue sometida a consideración y aprobada por los consejeros.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI _X_ NO __
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta Nro.07 de 2026.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, para el primer periodo de 2026.
4. Estudio y decisión de la propuesta de rediseño curricular del programa de Maestría en Ingeniería.
5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la Codificación del Plan de Estudio del Programa de Especialización en Discapacidad".
6. Estudio y aval a solicitud de comisión para la participación de la docente Sandra Patricia Rojas Sevilla, en un evento internacional.
7. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de beca posgradual.
8. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.177 de 2025.
9. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis laureada a una estudiante.
10. Estudio y decisión de solicitud de modificación de calendarios académicos.
11. Correspondencia.
12. Proposiciones y varios.

2. **Estudio y aprobación del Acta Nro. 07 de 2026.**

- **Acta Nro.07 de 2026.**

Se leyó el Acta Nro.07 de 2026, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla. Se deja constancia de que el Representante de los Docentes, Iván Darío Núñez Orozco, se apartó de la decisión. Asimismo, la Vicerrectora Académica se abstuvo, en razón de no haber estado presente en la sesión de la cual trata la presente acta.

3. **Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las misma, para el primer periodo de 2026.**

- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**
- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó novedad en las cargas académicas del Departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 1).** El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Catedrática:** Edy Luz Castro Rodríguez.

Se deja constancia de la observación presentada por el Representante de los Docentes, Iván Darío Núñez Orozco, respecto al perfil de Licenciada en Educación Primaria, señalando que, a su juicio, dicho perfil no resulta coherente para la asignación de las cátedras de Comunicación Oral y Escrita en Lengua Materna y Técnica de Expresión Oral. No obstante, la asignación de esta carga académica fue aprobada en razón de que cumple con el perfil establecido.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre la docente se adjunta. **(Anexo 2).**

- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó novedad en las cargas académicas del Departamento de Biología y Química, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 3).** El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Catedráticos:** Stiven Fabian Arroyo Mejia, Wilmer Andrés Mejía Chimá y Maria José Baquero Garrido.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 4).**

- **Departamento de Física.**

Se presentó novedad en las cargas académicas del Departamento de Física, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 5).** El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Catedráticos:** Francisco González Sibaja, Amalfi Yojana Flórez De La Ossa, Luz Mery Ramírez Montes.
- **Ocasional TC:** Daniel Andrés Sánchez López.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 6).**

- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó novedad en las cargas académicas del Departamento de Lenguas, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 7).** El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Catedrático:** Juan Román Lazaro**,** Gianny Bernal Oviedo, Marisela Restrepo Ruíz.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 8).**

- **Diplomado en Docencia Universitaria, grupo 1.**

Se presentó la carga académica del Diplomado en Docencia Universitaria, grupo 1. Se adjunta documento. **(Anexo 9).** El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación.

- **Docentes de contrato:** Alcides Sampedro, Alberto Iriarte, Juan Barboza Rodríguez, Luisa Cenobia Lastre Zola, Hernan Guzman, Natalie Yohana Díaz Madera, Wilson Arrubla Hoyos, Karim Hussein Dasuki, Oscar Doncel.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 10).**

- **Diplomado en Docencia Universitaria, grupo 2.**

Se presentó la carga académica del Diplomado en Docencia Universitaria, grupo 2. Se adjunta documento. **(Anexo 11).** El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación.

- **Docentes de contrato:** Alcides Sampedro, Alberto Iriarte, Oscar Adrián Castilla Noriega, Luisa Cenobia Lastre Zola, Carmen Molinares, Natalie Yohana Díaz Madera, Wilson Arrubla Hoyos, Karim Hussein Dasuki, Sergio Sánchez.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 12).**

- **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**
- **Departamento de Medicina.**

Se presentó novedad de cargas académicas del Departamento de Medicina, período 01-2026. Se adjunta documento**. (Anexo 13).** El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas del docente que se relacionan a continuación:

- **Catedrático:** Viviana Ruiz Contreras, Yolima Gómez Medina, Tatiana Molinares Palacio, Nerlys Thomas Serrano, Jayder Francisco Hernadez Iriarte, Jakelin Del Carmen Mass Guerrero, Guillermina Gastelbondo Del Portillo, Dayana Judith De La Rosa Gonzales.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 14).**

- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó novedad de carga académica del Departamento de Enfermería, período 01-2026. Se adjunta documento**. (Anexo 15).** El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente que se relaciona a continuación:

- **Planta TC:** Pereira Peñate Milena.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre la docente se adjunta. **(Anexo 16).**

- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó novedad en la carga académica del Departamento de Fonoaudiología. Se adjunta documento**. (Anexo 17).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente que se relaciona a continuación:

- **Planta TC:** Patricia Bertel Pestana.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre la docente se adjunta. **(Anexo 18).**

- **Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo Cohorte I.**

Se presentó novedad en la carga académica del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo cohorte I. Se adjunta documento. **(Anexo 19).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes que se relaciona a continuación:

- **Docente de contrato:** Marco Antonio Lozano Benitez, Julio Álvarez Month, Ingris Montiel.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 20).**

- **Diplomado en Intervención Terapéutica Conductual.**

Se presentó la carga académica del Diplomado en Intervención Terapéutica Conductual, se adjunta documento. **(Anexo 21).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes que se relaciona a continuación:

- **Docente de contrato:** Katy Estela Arroyo Álvis, Ana María González Uribe, Daniel Jaraba Iriarte y Dayan Hernández Aldana, María Margarita Aguas De La Ossa.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 22).**

- **FACULTAD DE INGENIERÍA.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó novedad en la carga académica del Departamento de Ingeniería Agrícola, período 01-2026. Se adjunta documento**. (Anexo 23).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes que se relaciona a continuación:

- **Planta TC:** Heraldo Segundo Alviz Santos, Justo Rafael Fuentes Cuello.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 24).**

- **Departamento de Ingeniería Electrónica – Jornada Alternativa.**

Se presentó novedad en la carga académica del Departamento de Ingeniería Electrónica- Jornada Alternativa, período 01-2026. Se adjunta documento**. (Anexo 25).** El Consejo Académico decidió aprobar la novedad y carga académica del docente que se relaciona a continuación:

- **Catedráticos:** Juan Andrés Hernández Arrieta

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre el docente se adjunta. **(Anexo 26).**

- **Maestría En Sistemas Integrados De Gestión cohorte I.**

Se presentó la carga académica de la Maestría en Sistemas Integrados de Gestión, Cohorte I. Se adjunta documento. **(Anexo 27).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Docentes de Contrato:** Rosa Amalia Martínez, Haudy Samir Monterrosa, Marco Antonio Lozano Benitez, Manuel Fernando Pérez Viloria, Julio Anderson Álvarez Month, Ingris Montiel.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre el docente se adjunta. **(Anexo 28).**

- **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad en la carga académica del Departamento de Administración de Empresas, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 29).** El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas y cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Planta TC:** Alvaro Santamaria Escobar, Santander De La Ossa Guerra, Aylin Patricia Pertuz Martínez.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 30).**

- **Especialización En Gerencia de Proyectos cohorte XV.**

Se presentó la carga académica de la Especialización En Gerencia de Proyectos, cohorte XV, Se adjunta documento. **(Anexo 31).** El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas y cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Docentes de contrato:** Aylin Pertuz Martínez, Santander de la Ossa, Jhon Buelvas Parra, Jorge A. Ortega Cerón.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 32).**

4. Estudio y decisión de la propuesta de rediseño curricular del programa de Maestría en Ingeniería.

En este punto, el Coordinador de la Maestría en Ingeniería, Kleyder Salgado Angulo, presentó ante los miembros del consejo el informe detallado sobre la propuesta de rediseño curricular del programa, previamente avalada por el Comité Curricular según Acta No. 01 del 16 de marzo de 2026 y por el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria No. 09 del 16 de abril de 2026.

Durante su intervención, el Coordinador expuso los fundamentos académicos, normativos y estratégicos que motivan la actualización del plan de estudios, destacando que el proceso responde a los resultados del ejercicio de autoevaluación del programa, a las tendencias nacionales e internacionales en la formación en ingeniería y a las políticas institucionales en materia curricular.

Se enfatizó la necesidad de fortalecer el componente investigativo, mejorar la coherencia formativa y garantizar la pertinencia del programa frente a las demandas del entorno.

En este sentido, se explicó que el rediseño propone la consolidación de la Maestría exclusivamente en modalidad investigativa, con el propósito de potenciar la producción de conocimiento, la participación en proyectos de investigación y la calidad de los trabajos de grado.

Asimismo, se socializaron los principales cambios en la estructura curricular, entre los que se destacan:

- La reorganización del plan de estudios bajo las áreas de formación básica, disciplinar e investigativa, junto con un componente flexible, en concordancia con las políticas curriculares institucionales.
- La reducción del total de créditos académicos de 52 a 50, manteniéndose dentro de los estándares nacionales, ajuste que obedece a la armonización con las nuevas equivalencias definidas en las Políticas Asociadas al Currículo y a la revisión de la relación entre créditos y horas de trabajo académico, particularmente en lo concerniente a la disminución de las horas de acompañamiento docente, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales sin afectar la calidad y el rigor académico del programa.
- El fortalecimiento del componente investigativo, el cual adquiere mayor peso dentro del plan de estudios.
- La actualización de asignaturas, incorporando nuevas temáticas como análisis de datos, modelación y simulación computacional, y gestión de la innovación.
- La redefinición de contenidos y denominaciones de cursos para mejorar su pertinencia, coherencia y alineación con referentes académicos actuales.

Tabla de Estructura del Plan Vigente vs Propuesto.

ESTRUCTURA DEL PLAN VIGENTE			ESTRUCTURA DEL PLAN PROPUESTO		
Componente de Formación	**Créditos**	**Porcentaje**	**Areas de Formación**	**Créditos**	**Porcentaje**
Básico	12	23.07	Básica	8	16
Elegible	16	30.76	Disciplinar	7	14
Investigación	24	46.15	Investigativo	23	46
TOTAL, DE CRÉDITOS	**52**	**100%**	Componente Flexible	12	24
			TOTAL DE CREDITOS	**50**	**100%**

Fuente: Comité Curricular del Programa, 2026

Igualmente, se destacó que el rediseño curricular se encuentra alineado con referentes internacionales y nacionales, evidenciando coherencia con programas de alta calidad, y que su implementación permitirá fortalecer competencias investigativas, analíticas y de innovación en los estudiantes, así como mejorar los procesos de acompañamiento académico y desarrollo de trabajos de grado.

De igual manera, la propuesta de rediseño curricular contempla la implementación de un plan de transición, orientado a garantizar la adecuada articulación entre el plan de estudios vigente y el nuevo plan propuesto. Este plan establece las condiciones para la homologación de asignaturas, con miras al Doctorado en Ingeniería, equivalencias académicas y estrategias de nivelación.

Finalizada la presentación, se abrió el espacio para la deliberación, en el cual los miembros manifestaron su conformidad general con la propuesta, resaltando su pertinencia, coherencia académica y contribución al fortalecimiento del programa.

En consecuencia, luego del análisis, los consejeros aprobaron la propuesta de rediseño curricular del programa de Maestría en Ingeniería.

5. **Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la Codificación del Plan de Estudio del Programa de Especialización en Discapacidad".**

En este punto, la Vicerrectora Académica presentó la propuesta de resolución mediante la cual se aprueba la codificación del Plan de Estudios del programa de Especialización en Discapacidad, en atención a la solicitud elevada por la Facultad de Ciencias de la Salud.

Se explicó que este proceso se realiza en cumplimiento de la normativa institucional vigente sobre codificación de asignaturas y tiene como finalidad garantizar la adecuada organización académica del programa, así como su registro y oferta formal. Igualmente, se indicó que el programa cuenta con aprobación de creación por las instancias correspondientes y con registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional.

En ese sentido, se presentó la estructura del plan de estudios codificado, conformado por asignaturas obligatorias, electivas y seminarios de investigación, con un total de 28 créditos académicos distribuidos en dos semestres. Se adjunta proyecto de resolución **(Anexo 33).**

Analizada la propuesta, los consejeros decidieron aprobar el proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la Codificación del Plan de Estudio del Programa de Especialización en Discapacidad".

6. **Estudio y aval a solicitud de comisión para la participación de la docente Sandra Patricia Rojas Sevilla, en un evento internacional.**

En este punto, se presentó la solicitud de comisión de servicios sin viáticos a favor de la docente Sandra Patricia Rojas Sevilla, adscrita al Departamento de Matemáticas, para participar en actividades académicas y de investigación, así como en el IV Seminario de la Red de Educación Matemática del Nordeste (REM-NE), a realizarse en Brasil del 9 al 21 de mayo de 2026.

Se informó que la participación de la docente se enmarca en procesos de cooperación académica internacional y fortalecimiento de la investigación, y que los gastos asociados serán asumidos en su totalidad por la institución anfitriona, razón por la cual la solicitud corresponde a una comisión sin viáticos.

De igual manera, la docente presentó el respectivo plan de recuperación de las actividades académicas que se verían afectadas durante el tiempo de la comisión, garantizando la continuidad del proceso formativo.

En consecuencia, los consejeros decidieron avalar la solicitud de comisión para la participación de la docente Sandra Patricia Rojas Sevilla en un evento internacional.

7. **Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de beca posgradual.**

La Vicerrectora Académica presentó el análisis de las solicitudes de otorgamiento de becas posgraduales, en cumplimiento de la delegación realizada por el Consejo Académico para la verificación del cumplimiento de requisitos, conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 16 de 2023.

Se informó que, una vez revisada la documentación aportada por los aspirantes y la información suministrada por la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, se evidenció que:

- La aspirante **Karen Yulieth García Santos** cumple con los requisitos establecidos, fue admitida en el programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano y la cohorte alcanza el punto de equilibrio requerido, por lo cual se considera procedente el otorgamiento de la beca.
- El aspirante **Luis Felipe Márquez Acosta** cumple con los requisitos establecidos, fue admitido en el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos y la cohorte alcanza el punto de equilibrio requerido, por lo cual se considera procedente el otorgamiento de la beca.
- El aspirante **Samuel David Vargas Vargas**, si bien cumple con los requisitos y fue admitido en el programa de Maestría en Gerencia de Proyectos, no es posible otorgar la beca en el presente periodo académico, debido a que la cohorte no alcanzó el punto de equilibrio requerido para su apertura, pudiendo presentar nuevamente su solicitud en una próxima convocatoria.

De igual manera, se dejó constancia de que la totalidad de los documentos requeridos fueron allegados y verificados para efectos del análisis.

Puesta a consideración la información, los miembros del órgano colegiado aprobaron el otorgamiento de las becas posgraduales a Karen Yulieth García Santos y Luis Felipe Márquez Acosta, y no aprobaron la solicitud correspondiente a Samuel David Vargas Vargas, en los términos expuestos.

8. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.177 de 2025.

En este punto, se presentó la solicitud de modificación de la Resolución No. 177 de 2025, en lo relacionado con la dirección del grupo de investigación “Conservación del Recurso Hídrico y Alimentos, CRHIA”, en atención a la desvinculación del profesor Adolfo Consuegra Solórzano, en virtud de su derecho a pensión, quien se desempeñaba como director del grupo.

Se informó que, mediante oficio DIUS-013/2026, desde la División de Investigación, se propuso la designación del docente Vicente Vergara Flórez como nuevo director del grupo, teniendo en cuenta su trayectoria como integrante del mismo y su producción académica.

Durante el análisis por parte de los consejeros, se puso de presente la importancia de garantizar la continuidad del grupo de investigación, especialmente en términos de liderazgo académico y estabilidad en su dirección. En este sentido, se planteó la necesidad de que dicha responsabilidad recaiga, preferiblemente, en un docente de planta.

Asimismo, se señaló que, si bien existen antecedentes de liderazgo exitoso por parte de docentes no vinculados como profesores de planta, resulta necesario evaluar alternativas que aseguren la sostenibilidad del grupo en el tiempo.

En ese marco, se propuso realizar un nuevo ejercicio de concertación con los integrantes del grupo, con el acompañamiento de la División de Investigación y la Vicerrectoría Académica, orientado a identificar un docente de planta que pueda asumir la dirección, preferiblemente en la misma línea de investigación.

En consecuencia, el órgano colegiado decidió aplazar la solicitud de modificación de la Resolución No. 177 de 2025, con el fin de que el Jefe del Departamento de Biología, en articulación con la División de Investigación y la Vicerrectoría Académica, adelante las gestiones necesarias para presentar una nueva propuesta en el término de una semana, en la que se garantice la continuidad y estabilidad en la dirección del grupo de investigación.

9. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis laureada a una estudiante.

Se presentó ante el Consejo Académico el oficio CFEC-125-2026, remitido por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, mediante el cual se solicita el otorgamiento de la distinción de Trabajo de Grado Laureado a la estudiante Nohemí Raquel Álvarez Vergara, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.103.111.374, del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras.

La solicitud se fundamenta en el Acta Final de Calificación del trabajo de grado modalidad investigativa titulado: ***“The Impact of the Aumaking Strategy on Oral English Production and Student Motivation in Sixth Grade Students in Tuchín, Córdoba (2025)”,*** desarrollado bajo la dirección del docente Hugo Brango García, el cual obtuvo una calificación final de 95,05 puntos.

Se dejó constancia de que, de conformidad con lo establecido en los Artículos 121 y 122 del Acuerdo No.01 de 2010, la Universidad otorgará la distinción de Trabajo de Grado Laureado cuando el trabajo, en modalidad investigativa, sea aprobado y obtenga una calificación igual o superior a noventa y cinco (95) puntos, requisito que se encuentra acreditado en el presente caso.

Analizada la documentación aportada y verificado el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables, el Consejo Académico decidió aprobar el otorgamiento de la distinción de Trabajo de Grado Laureado a la estudiante Nohemí Raquel Álvarez Vergara, del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras.

10. Estudio y decisión de solicitud de modificación de calendarios académicos.

Para el desarrollo de este punto se invitó al Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Sail De la Ossa Monterrosa, quien presentó ante el Consejo Académico cuatro (4) proyectos relacionados con la modificación y adopción de calendarios académicos correspondientes a distintos periodos, sedes y modalidades de los programas de pregrado de la Institución:

- En primer lugar, se expuso el proyecto de modificación de la Resolución No. 174 de 2025, correspondiente al **calendario del período académico 2025-02 para la jornada alternativa y la oferta transitoria en el municipio de Santiago de Tolú**, el cual obedece a la necesidad de ajustar las fechas inicialmente establecidas debido a la suspensión de actividades académicas derivada de la asamblea estudiantil y la continuidad de la asamblea docente, lo que implicó la extensión del calendario en dos (2) semanas adicionales para garantizar el desarrollo adecuado de las actividades académicas. El calendario detallado hace parte integral del acta. **(Anexo 34).**

- Seguidamente, se presentó el proyecto de modificación del **calendario académico 2026-01 para jornada alternativa y Santiago de Tolú**, el cual contempla la derogatoria de la Resolución No. 15 de 2026 y la adopción de un nuevo calendario ajustado a las condiciones actuales de finalización del período 2025-02, en el marco de los lineamientos de los Planes Integrales de Cobertura PIC-CO-2025 y PIC-TE-2025. El calendario detallado hace parte integral del acta. **(Anexo 35).**

- En tercer lugar, se sometió a consideración el proyecto de modificación de la Resolución No. 03 de 2026, correspondiente al **calendario académico 2026-01 para la Sede Principal y la sede Eco Región Mojana**, el cual propone ajustes en los cronogramas de reporte de notas, finalización de asignaturas y desarrollo de cursos vacacionales, como consecuencia de las afectaciones generadas por la suspensión de actividades académicas en el marco de la asamblea estudiantil y docente. El calendario detallado hace parte integral del acta. **(Anexo 36).**

- Finalmente, se presentó el proyecto de modificación de la Resolución No. 04 de 2026, relacionado con el **calendario académico 2026-01 del programa de Ingeniería Electrónica en jornada alternativa (PIC-CO)**, el cual igualmente incorpora ajustes en los cronogramas académicos con el fin de compensar el tiempo de suspensión de actividades y asegurar la culminación del período en condiciones de calidad. El calendario detallado hace parte integral del acta. **(Anexo 37).**

Una vez analizadas las propuestas y verificado su sustento normativo y académico, el Consejo Académico decidió aprobar las modificaciones y el calendario académico presentados, conforme a los proyectos expuestos por el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.

11. Correspondencia.

No se presentaron asuntos en este punto para estudio por parte del Consejo Académico.

12. Proposiciones y varios.

No se presentaron proposiciones ni asuntos varios por parte de los miembros del Consejo Académico**.**

Siendo las 4:00 p. m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO		
DECISIÓN	**RESPONSABLE DE DIVULGARLA**	**FECHA DE COMUNICACIÓN**
Aprobar el Acta Nro. 07 de 2026.	Secretaria General	6 de mayo de 2026
Aprobar las cargas académicas y novedades a las misma, para el primer periodo de 2026.	Secretaria General	6 de mayo de 2026

Aprobar la propuesta de rediseño curricular del programa de Maestría en Ingeniería.	Secretaria General	6 de mayo de 2026
Aprobar el proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se aprueba la Codificación del Plan de Estudio del Programa de Especialización en Discapacidad”.	Secretaria General	6 de mayo de 2026
Avalar la solicitud de comisión para la participación de la docente Sandra Patricia Rojas Sevilla, en un evento internacional.	Secretaria General	6 de mayo de 2026
Aprobar las solicitudes de otorgamiento de beca posgradual a dos estudiantes: Karen Yulieth García Santos y Luis Felipe Márquez Acosta.	Secretaria General	6 de mayo de 2026
No aprobar la solicitud de otorgamiento de beca posgradual de Samuel David Vargas Vargas**.**	Secretaria General	6 de mayo de 2026
Aplazar la decisión sobre la solicitud de modificación de la Resolución No.177 de 2025.	Secretaria General	6 de mayo de 2026
Aprobar la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis laureada a una estudiante.	Secretaria General	6 de mayo de 2026
Aprobar la solicitud de modificación de calendarios académicos.	Secretaria General	6 de mayo de 2026

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	**RESPONSABLES**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**

	FECHA	HORA	LUGAR
PRÓXIMA REUNIÓN	mayo de 2026	2:00 p.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIO
NOMBRE: JOHNNY AVENDAÑO ESTRADA	**NOMBRE: JUAN CARLOS VERGARA MONTES**
FIRMA: Original firmado por Johnny Avendaño Estrada	**FIRMA:** Original firmado por Juan Carlos Vergara Montes

El Secretario General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintiuno (21) de mayo de 2026.

Proyecto: María José Acuña Mendoza
Revisó: Juan Carlos Vergara Montes